

1 se me presento la primera copia de una escritura pública otorgada, el
 2 día de agosto del actual, ante el Notario de este Cantón, Doctor Jorge M. Sosa
 3 de la cual consta: que Rosa Torales nuda de Dña. por sus propios derechos
 4 Doctor Celedonio Quenda, casado, en calidad de mandatario de los cónyuges
 5 Doctor Benjamín Gran Páez y Rosa Pinabazura de Gran, quien ha hecho con-
 6 tar su consentimiento, mayores de edad, vecinos de este lugar, dicen que venden
 7 a Juan Emilio Simba y Benito Guzmán de Simba, un lote de terreno de
 8 la superficie de diez mil metros cuadrados, desmembrando del fundo augui
 9 grande situado en la Parroquia de Cumbaya, que lo han adquirido así la
 10 primera en junta de yudith Alejandrina Dorja Nadel, por compra a Justo
 11 Honcayo y Laura Semeria, el quince de abril de mil novecientos cincuenta, y
 12 los cónyuges Gran Páez y Pinabazura, por compra a yudith Alejandrina Dorja
 13 Nadel, el doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el mismo
 14 actuario. - Límites: Norte terreno de María Huaco Saco, por terreno de Benigno Rodríguez
 15 por oriente camino de tres metros de ancho, occidente camino de dos metros circun-
 16 to al terreno. - El precio es la suma de tres mil pesos (\$3.000.-) de contado
 17 se ha pagado \$135.- por alabala, se presenta aviso libratario por plusvalía, se
 18 ha pagado \$36.- por Registro y adición val. - El Registrador. -
 19 **Requiere no. d. P.**

HIPOTECADO
 R.H. / N.T.
 Fecha 11. June 79
 T 67288

20 Número 890. - En Quito, a día de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis,
 21 se me presento la primera copia de una escritura pública otorgada, el día de
 22 agosto del actual, ante el Notario de este Cantón Doctor Jorge M. Sosa de la
 23 cual consta: que Rosa Torales nuda de Dña. por sus propios derechos y el do-
 24 ño Celedonio Quenda, casado, en su calidad de mandatario de los cónyuges
 25 Doctor Benjamín Gran Páez y Rosa Pinabazura de Gran, quien ha hecho
 26 tar su consentimiento, hijos del poder que se agrega, mayores de edad, vecinos
 27 de este lugar, dicen que venden a los cónyuges Donato Caffer y María y María Ter-
 28 encia, Páez de Caffer, un lote de terreno de diez mil metros cuadrados, desmembrando
 29 del fundo augui grande de la Parroquia de Cumbaya, que lo han adqui-
 30 rido así la primera en junta de yudith Alejandrina Dorja Nadel por compra a
 31 Justo Honcayo y Laura Semeria el quince de abril de mil novecientos cincuenta
 32 ante el Notario Doctor Benigno Salgado y los segundos por compra a yudith
 33 Alejandrina Dorja Nadel, el doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho
 34 ante el mismo Notario. - Límites: Norte terreno de yudith Alejandrina Dorja Nadel, por terreno de
 35 Manuel Saco, oriente camino público de dos metros cincuenta centímetros, occidente

B-14-1
 18. Mayo / 79
 29-U-9870
 Rep 25173

Compraventa
 Cumbaya
 act. 688
 como 93.

1 camino publico de dos mitos, un punto, un finchero. - El precio es la suma de
2 cinco mil pesos (5.000=) de contado. Se ha pagado \$200= por abar-
3 balar y se presento como liberatorio por fianza y se ha pagado \$60= por
4 Registro y adicional. - El Registrador: *Renato na d. D.*

uion.
uion:
24/19.
no 98.

5
6 Numero: 891. - En Quito a dia de septiembre de mil novecientos veinte y dos
7 y me presento la primera copia de una escritura publica otorgada el mismo
8 de Mayo de mil novecientos veinte y uno ante el Notario de este Canton Doctor Daniel
9 B. Hidalgo de la cual consta que Luis Jimenez, viuda de este donador, viuda
10 y mayor de edad, que a Maria Manuela, y Olimpia Lopez Jimenez y Rosa
11 Maria Margarita qualquiera, ha donado gratuitamente e irrevocablemente y por partes e-
12 guales, un lote de terreno ubicado en la Parroquia de Amaguana, que lo
13 ha adquirido por compra a Manuel Parbachma, el coto de Mayo de mil
14 novecientos treinta y uno ante el escribano Luis del Rio Barrios, esta donacion se hace
15 a cuenta de la legítima que le corresponderia. Fiel del terreno que to-
16 ma Maria Manuela Lopez Jimenez por parte propia el medio y terreno de veinte y
17 cinco, por terreno de diez que qualquiera, oriente, ganja borde alto y terreno
18 de equisito qualquiera, cuadrante terreno de la Hacienda Malinda, quebrada
19 al medio. El lote que toma Olimpia Lopez Jimenez toma los siguientes linderos
20 Norte terreno de diez que qualquiera por terreno de Rosa Escobar, Oriente calle-
21 jón de entrada y salida de Rosa Escobar, Occidente terreno de la Hacienda
22 Malinda, quebrada al medio. La Maria Margarita qualquiera. La toma
23 el siguiente lote de terreno. Oriente salida de entrada de Rosa Escobar
24 por terreno de Olimpia Jimenez, Norte terreno de Maria Manuela Lopez, Occiden-
25 te terreno de la Hacienda Malinda y quebrada al medio. - De donante
26 ahora que se reserva, por todo su vida el derecho de usufructo y habitacion. -
27 El presente certificado de la escritura Provincial de Rentas de Pichincha
28 Numero: 052307. Se ha pagado, \$44= por Registro y adicional. - El
29 Registrador: - *Renato na d. D.*

DE LO QUE SE CANCELÓ EL VOUCHER QUE PESA 50-
POR EL IMPORTE OBJETO DE ESTO INSCRIPCIÓN. -
QUITO A 1 DE JULIO DE 1921. - EL REGISTRADOR.

VENDIDO
R.P. A N.T. 4
Fecha 11-VI-22
guachichico

30
31 Numero: 892. - En Quito a dia de septiembre de mil novecientos veinte y dos
32 y me presento la primera copia de una escritura publica otorgada el dia de
33 agosto del actual, ante el Notario de este Canton Doctor Jorge no haia de la
34 cual consta que Rosa Foxosa viuda de Dorja, por sus propios derechos y el doctor
35 Carlos H. Quispe, casado, en su calidad de mandatario de los conyuges des-